



INFORME RADICACION - OPOSICIÓN AL MEMORIAL DE SOLICITUD DE ADICIÓN DEL AUTO DEL 11 DE FEBRERO DE 2025 - LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C. // RAD: 2024-00249 // DTE: NIDIA MARIA ROJAS // CEFZ

Desde Carlos Esteban Franco Zuluaga <cfranco@gha.com.co>

Fecha Lun 31/03/2025 16:55

Para CAD GHA <cad@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>

CC Daisy Carolina López Romero <dlopez@gha.com.co>; Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>

2 archivos adjuntos (313 KB)

OPOSICION SOLICITUD PROBATORIA 2021-00249 - EQUIDAD SEGUROS.pdf; CONST. RAD OPOSICION NIDIA MARIA ROJAS.pdf;

Cordial saludo área de informes,
Extensivo a los demás destinatarios.

Con el presente me permito remitir el informe de radicación del recurso de reposición contra el auto proferido el 25 de marzo de 2025 dentro del proceso que a continuación se describe:

REFERENCIA	VERBAL
RADICADO	11001-31-03-047-2021-00249-00
DEMANDANTE	NIDIA MARIA ROJAS Y OTROS
DEMANDADOS	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C.
LLAMADA EN GARANTÍA	N/A
CASE TRACKING:	13113

Adjunto se encuentra el siguiente documento:

1. Escrito de oposición
2. Constancia de radicación del 20 de febrero de 2025.

Equipo CAD: Por favor subir las piezas adjuntas.

Muchas gracias por su acostumbrada colaboración,

Cordialmente,



gha.com.co

Carlos Esteban Franco Zuluaga

Abogado Junior

Email: cfranco@gha.com.co | 318 291 7330

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: jueves, 20 de febrero de 2025 4:26 p. m.

Para: Juzgado 47 Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <j47cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: urbanotavo@outlook.com <urbanotavo@outlook.com>; abogada.madeleynecalderon@gmail.com <abogada.madeleynecalderon@gmail.com>

Asunto: OPOSICIÓN AL MEMORIAL DE SOLICITUD DE ADICIÓN DEL AUTO DEL 11 DE FEBRERO DE 2025 - LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C. // RAD: 2024-00249 // DTE: NIDIA MARIA ROJAS // CEFZ

Señores

JUZGADO CUARENTA Y SIETE (47°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO VERBAL
RADICADO: 11001-31-03-047-2021-00249-00
DEMANDANTE: NIDIA MARÍA ROJAS Y OTROS
DEMANDADO: LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C. Y OTROS

ASUNTO: OPOSICIÓN AL MEMORIAL DE SOLICITUD DE ADICIÓN DEL AUTO DEL 11 DE FEBRERO DE 2025 PRESENTADO POR LA PARTE DEMANDANTE

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 expedida en Bogotá, abogado en ejercicio y portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi calidad de apoderado general de **LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO**, de manera comedida presento escrito de **OPOSICIÓN AL MEMORIAL DE SOLICITUD DE ADICIÓN DEL AUTO DEL 11 DE FEBRERO DE 2025** presentado por la parte demandante el 19 de febrero del mismo año, teniendo en cuenta las consideraciones contenidas en el adjunto.

Atentamente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No. 19.395.114 expedida en Bogotá D.C.

T. P. No. 39.116 del C. S. de la J.